

Habilitaron un registro para quienes necesiten regresar a Mendoza en vehículos particulares

5 mayo, 2020



El Gobierno de Mendoza lleva adelante una batería de medidas que busca cuidar a la población y minimizar la eventual propagación del COVID-19. Entre otras cosas, se coordinan y controlan los aislamientos y regresos de las personas a sus casas, de una forma segura.

Para esto y en concordancia con los avances del virus y, a partir de la aplicación de la cuarentena obligatoria y aislamiento en hoteles, se activaron los protocolos de seguridad en todos los pasos fronterizos y terminales de la provincia.

Registro para vehículos particulares

Por medio de la Resolución Conjunta del Ministerio de Transporte y del Interior de la Nación, el Gobierno de Mendoza habilita un registro para solicitar autorización de traslados, para quienes necesiten regresar en forma segura desde cualquier provincia del país hacia Mendoza, en sus vehículos particulares.

Podrán solicitar esta autorización aquellas personas que, con domicilio en Mendoza, cuenten con un vehículo particular en el mismo lugar donde estén cumpliendo el aislamiento social preventivo y obligatorio, actualmente.

El procedimiento se realizará a través de la aplicación 148 Mendoza (descarga desde playstore) – Links de interés – Formulario Solicitud de registro para regresar a la provincia de Mendoza en vehículo particular o también desde aquí.

Por otras consultas de varados comunicarse a consultasvaradosmza@gmail.com

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza